RESOLUCIÓN NÚMERO 0249 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Licitación Pública No. LP-SGOB-003-2026".

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, delegado para presidir las audiencias en el Municipio de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 0281 del 28 de Septiembre de 2020, en cumplimiento de las disposiciones Legales que rigen la materia, específicamente lo establecido en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, demás disposiciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Montería, adelantó el proceso de Licitación Pública No. LP-SGOB-003-2026, de conformidad con la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, con el fin de escoger al futuro contratista que desarrollará el siguiente objeto: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN FORTALECIMIENTO DEL SIES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA".

Que se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de este proceso de selección, durante los días del doce (12) de febrero al cinco (5) de marzo de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que en este término se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron contestadas en los términos de Ley.

Que se realizó la publicación del aviso web de conformidad al cronograma del presente proceso.

Que el día seis (6) de marzo de 2026, se ordenó la apertura del proceso de selección mediante resolución número 0198, expedida por el alcalde del Municipio de Montería, y se publicó el pliego de condiciones definitivo de conformidad con las disposiciones legales y lo dispuesto en el cronograma de este proceso.

Que en fecha nueve (9) de marzo de 2026 a las 10:00 a.m., de acuerdo a la cronología del presente proceso, se realizó AUDIENCIA DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE RIESGOS Y DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS DEFINITIVOS, la cual se surtió a través de medios electrónicos y se dejó constancia en el acta respectiva, que se encuentra publicada en la plataforma SECOP II.

Que se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron respondidas oportunamente.

Que en fecha once (11) de marzo de 2026 se suscribió adenda No. 1 por medio de la cual se modificó el numeral 1.15. del pliego de condiciones.

Que el día diecisiete (17) de marzo de 2026 a las 8:00 a.m., a través de la plataforma SECOP II, se realizó el registro de entrega de propuestas, presentándose los siguientes oferentes a saber:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	27 días de tiempo transcurrido *(17/03/2026 12:24:28 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores / Proveedores **UT CCTVCIUD MONTERIA 2026** COLOMBIA, Bogotá Número de documento
2	27 días de tiempo transcurrido *(17/03/2026 7:18:14 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores / Proveedores **UNIÓN TEMPORAL EVS MONTERIA** COLOMBIA, Bogotá Número de documento

Que mediante acto administrativo viene conformado el comité evaluador para la verificación y evaluación de la propuesta del presente proceso licitatorio.

Que en fecha veinticuatro (24) de marzo de 2026 se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, con el siguiente resultado:

"(…)

RESUMEN DE VERIFICACION

PROPONENTE	NOMBRE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	PUNTAJE	CALIFICACION PARCIAL
P1	UT CCTVCIUD MONTERIA 2026	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SUJETO AL TRASLADO DEL INFORME	HABIL
P2	UNIÓN TEMPORAL EVS MONTERIA	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	SUJETO AL TRASLADO DEL INFORME	NO HABIL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0249 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Licitación Pública No. LP-SGOB-003-2026".

(…)". Tomado textualmente del informe de evaluación.

Que el informe en referencia permaneció publicado cinco (5) días hábiles para el desde el veinticinco (25) de marzo al primero (1) de abril de 2026 en la plataforma SECOP II. En este sentido, el proponente tenía plazo para subsanar hasta el día primero (1) de abril de 2026.

Que en este término, se allegó escrito de subsanación por parte del oferente **UNIÓN TEMPORAL EVS MONTERIA** y escritos de observaciones por parte de los oferentes **UNIÓN TEMPORAL EVS MONTERIA** y **UNIÓN TEMPORAL EVS MONTERIA**.

Que en fecha seis (6) de abril de 2026, se suscribió adenda No. 2 por medio de la cual se modificó la fecha para la realización de la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta, quedando la misma para el día nueve (9) de abril de 2026.

Que en fecha ocho (8) de abril de 2026, se suscribió adenda No. 3 por medio de la cual se modificó la fecha para la realización de la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta, quedando la misma para el día trece (13) de abril de 2026.

Que en fecha diez (10) de abril de 2026 se publicó el INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, con el siguiente resultado:

"(…)

RESUMEN DE VERIFICACION

PROPONENTE	NOMBRE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	PUNTAJE	CALIFICACION PARCIAL
P1	UT CCTVCIUD MONTERIA 2026	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	100	HABIL
P2	UNIÓN TEMPORAL EVS MONTERIA	RECHAZADA					

(…)" Tomado textualmente del informe final.

Que el día trece (13) de abril de 2026, a las 10:00 am se llevó a cabo la Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta en el trámite de esta licitación, la cual quedó contenida en el acta respectiva.

Que conforme al desarrollo de la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta, los miembros del comité evaluador recomendaron al Secretario General, delegado para presidir las audiencias en el Municipio de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 0281 del 28 de Septiembre de 2020, adjudicar el contrato derivado del presente proceso de selección al proponente **UT CCTV CIUD MONTERIA 2026**, representado por **MARCO ANTONIO CASTIBLANCO RICO C**.C. No. 79.510.110 de Bogotá, de conformidad con el desarrollo de la audiencia contenido en el acta de audiencia de adjudicación.

Que la propuesta presentada por el proponente **UT CCTV CIUD MONTERIA 2026**, representado por **MARCO ANTONIO CASTIBLANCO RICO C**.C. No. 79.510.110 de Bogotá, es por un valor de **NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($9.387.459.443,30).**

Para respaldar el compromiso presupuestal derivado de este Proceso de Contratación, la Entidad cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado Disponibilidad Presupuestal
26001019	24 febrero 2026	$2.450.585.662,00
26001035	02 marzo 2026	$3.264.986.064,00
26001036	02 marzo 2026	$3.675.756.986,00
TOTAL RECURSOS		**$9.391.328.712,00**

RESOLUCIÓN NÚMERO 0249 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Licitación Pública No. LP-SGOB-003-2026".

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	26000826
CDP No.	26001019
martes 24 febrero 2026	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2026 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	1.2.3.2.06 - CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	4501028		$ 2.450.585.662,00	$ 3.450.585.662,00
				Totales...	$ 2.450.585.662,00	$ 3.450.585.662,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA y DOS Pesos

El certificado No. 26001019 se emite en Monteria el dia martes 24 de febrero de 2026 como requisito previo a:

ESTUDIOS, DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN PROYECTO PARA FORTALECIMIENTO SISTEMA SIES – COMPONENTE CCTV DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	26001244
CDP No.	26001035
lunes 02 marzo 2026	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2026 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.008.37	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Convenio N°. 2230 de 2025	1.3.3.5.04 - R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	4501028		$ 3.264.986.064,00	$ 3.676.000.000,00
				Totales...	$ 3.264.986.064,00	$ 3.676.000.000,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA y SEIS MIL SESENTA y CUATRO Pesos

El certificado No. 26001035 se emite en Monteria el dia lunes 02 de marzo de 2026 como requisito previo a:

ESTUDIOS, DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN PROYECTO PARA FORTALECIMIENTO SISTEMA SIES – COMPONENTE CCTV DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	26001243
CDP No.	26001036
lunes 02 marzo 2026	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2026 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.008.37	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Convenio N°. 2230 de 2025	1.2.3.3.04 - OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	4501028		$ 3.675.756.986,00	$ 3.675.756.986,00
				Totales...	$ 3.675.756.986,00	$ 3.675.756.986,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA y SEIS Pesos

El certificado No. 26001036 se emite en Monteria el dia lunes 02 de marzo de 2026 como requisito previo a:

ESTUDIOS, DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN PROYECTO PARA FORTALECIMIENTO SISTEMA SIES – COMPONENTE CCTV DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

RESOLUCIÓN NÚMERO 0249 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Licitación Pública No. LP-SGOB-003-2026".

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **UT CCTV CIUD MONTERIA 2026**, representado por **MARCO ANTONIO CASTIBLANCO RICO C**.C. No. 79.510.110 de Bogotá, integrado por la sociedad HELITEB S.A.S con una participación del 50% y la empresa COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA con una participación del 50%, el cual fue declarado hábil y obtuvo un puntaje total de 98,63/100, el contrato que se celebrará con ocasión de este proceso de selección tramitado a través de la modalidad de Licitación Publica LP-SGOB-003-2026 que tiene por objeto "ESTUDIOS, DISEÑOS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN FORTALECIMIENTO DEL SIES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA", por valor de **NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($9.387.459.443,30)** y un plazo de ejecución de **CUATRO (4) MESES.** Dicho plazo se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato y se divide en las siguientes etapas:

ETAPA	PLAZO
ETAPA 1 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	UN (1) MES CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
ETAPA 2 – PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL PLAZO DE LA ETAPA 1.

PARAGRAFO PRIMERO: Las etapas tienen establecidos unos plazos y dentro de ese periodo se deben surtir las obligaciones de resultado correspondientes. sin embargo, el contratista podrá dar inicio anticipadamente a la II etapa si dispone de los requerimientos necesarios para la ejecución de aquella, según el caso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Este acto rige a partir de la fecha de expedición y se notificará al proponente favorecido.

Dada en Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los trece (13) días del mes de abril de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

DANIEL EDUARDO PATRÓN PEREZ
SECRETARIO GENERAL
DELEGADO
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó Jurídicamente: Arrazola Abogados Asociados Y Consultores S.A.S. - Asesores Externos

Vo.Bo. Katya Cabrales B– JOC